

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
SUBDIRECCIÓN DE MARKETING**

Identificación del cargo

Nombre del cargo	Coordinador (a) de Unidad Canal Comercial, Prensa e Influenciadores
Nº de puestos	1
Responsabilidad ante	Subdirector de Marketing
Personas a cargo	6 personas a cargo
Lugar de desempeño	Avenida Providencia 1550. Providencia
Calidad Jurídica	Contrata acorde al estamento profesional grado 6º a 8º de la E.U.S, dependiendo del CV de la persona seleccionada.
Fecha de término	A prueba por 3 meses, renovable sujeto a evaluación

Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Generar estrategias comerciales que potencien a Chile como destino nivel internacional con el objetivo de contribuir a aumentar la llegada de turistas al país mediante el desarrollo del canal comercial, gestión de prensa internacional. • Crear de un sistema de medición de resultados de las diferentes acciones promocionales implementadas. • Desarrollar todo el potencial de trabajo del equipo de profesionales a cargo mediante la motivación y liderazgo permanente.
----------------------------	---

Funciones específicas del cargo

- Liderar y ejecutar acciones promocionales dirigidas al canal comercial internacional relevante a la oferta turística nacional de ocio (leisure): campañas cooperadas, fam trips, workshops, roadshow y capacitaciones del destino Chile.
- Asistir y representar al destino Chile como Sernatur en ferias y eventos de promoción turística, haciendo de contraparte no solo del canal comercial y de los medios de comunicaciones sino también de los proveedores y contrapartes propias de las otras áreas de la Subdirección y del Servicio en general, cuando sus representantes habituales no estén presentes en estos eventos.

- Liderar y ejecutar acciones promocionales dirigidas a los medios de comunicación relevante a la oferta turística nacional tanto a nivel nacional como internacional: gestión (comunicados, pitching), eventos y viajes de prensa e influenciadores. Los medios de comunicación relevantes incluyen medios tradicionales (televisión, prensa, revistas, guías de viaje, etc.) como influenciadores digitales. En lo referente a la comunicación institucional, el área es responsable de nutrir con contenidos propios de Marketing a la unidad de Comunicaciones de Sernatur, que reporta directamente al Director(a) Nacional del Servicio.
- Liderar los Comités de Mercados dependiente del Consejo Consultivo de la Promoción Turística (CCPT).
- Generar informes de inteligencia de mercado que den soporte a la labor de Sernatur en el ámbito de la promoción turística así como a las acciones promocionales desarrolladas por privados en forma independiente o en asociación con entidades públicas.
- Participar en los procesos de planificación estratégica de la Subdirección de Marketing de Sernatur como en los del Servicio como un todo.
- Diseñar e implementar los sistemas de medición de resultados de las acciones lideradas por el área.
- Velar por el crecimiento profesional y el clima laboral en el equipo que dirige.
- Otras funciones inherentes a la Unidad, y las demás que determine la jefatura directa.

Requisitos generales:

Formación Académica	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. ✓ Deseable Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero en Turismo, o carrera afín.
Experiencia	Experiencia en funciones y nivel de responsabilidad similares de al menos 3 años.
Idiomas	Inglés Avanzado (Escrito y Hablado)
Computación	Avanzado (Power Point, Excel Intermedio, Word, entre otros)

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

<p>Competencia Técnicas y de Función</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de la industria turística.
<p>Competencias de Entorno Organizacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de procesos propios de la Administración Pública
<p>Competencias Personales e Interpersonales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para trabajar bajo presión. ✓ Habilidades asociadas a gestión: liderar equipos, visión estratégica, capacidad analítica, orientación a los distintos stakeholders que posee la institución. ✓ Sentido crítico y alta tolerancia a la frustración. ✓ Alto desarrollo de habilidades blandas. ✓ Capacidad para liderar y supervisar varios proyectos de forma simultánea. ✓ Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país

Inhabilidades para postular

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con Sernatur;
- Tener litigios pendientes con Sernatur, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Sernatur;
- Ser cónyuge hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de Sernatur, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Etapa de postulación y recepción de antecedentes:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para postulación en línea en el sitio web del Servicio Civil: www.empleospublicos.cl a contar del día 27 de marzo de 2018, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web.

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, se extenderá hasta las **16.00 horas del día 23 de abril de 2018**.

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

Calendarización del proceso:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	27 de marzo 2018
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	Desde el 27 de marzo hasta las 16:00 horas del día 23 de abril 2018
Evaluación Curricular y Entrevista Preseleccionados	24 de abril al 14 de mayo 2018
Finalización del Proceso	31 de mayo 2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

Notificación y cierre del proceso

- a. La Unidad de Gestión de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

Otras consideraciones

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes de Selección.